



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1796-2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 22 AGO. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Servicio N° 006665, SIAF N°15645, de fecha 23 de octubre del 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 442-2024-GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 17 de diciembre de 2024, remitido por la Econ. Antonia Brígida Vega Terrel, Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 017-2025/ GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 24 de julio de 2025, remitido por la Econ. Antonia Brígida Vega Terrel, Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N°1777-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 25 de julio de 2025, remitido por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N°1962-2025-GRJ-PPAT/SGPT, de fecha 04 de agosto del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N°550-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 08 de agosto del 2025, suscrito por el Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 303-2025/ GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 13 de agosto de 2025, remitido por la Econ. Antonia Brígida Vega Terrel, Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°1313 -2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 15 de agosto de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"





ORAF	
DOC. Nº.	9503816
EXP. Nº.	5740869




GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS




Contando con la Orden de Servicio N° 006665, SIAF N°15645, de fecha 23 de octubre del 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **RICALDI LEON YUNNIOR IVAN**, por el **SERVICIO DE PLANIFICADOR PARA LA FORMULACION DE LA FASE II FUTURO DESEADO Y FASE III POLITICAS Y PLANES COORDINADOS EN LAS DIMENSIONES SOCIODEMOGRAFICA AMBIENTAL INFRAESTRUCTURA, ECONOMICA, GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y GOBERNANZA DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNIN AL 2035**", por el monto de S/. 15,000.00 Soles.



Contando con el Reporte N° 442-2024-GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 17 de diciembre de 2024, remitido por la Econ. Antonia Brígida Vega Terrel, Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD DE SERVICIO**, a favor de **RICALDI LEON YUNNIOR IVAN**, por el **SERVICIO DE PLANIFICADOR PARA LA FORMULACION DE LA FASE II FUTURO DESEADO Y FASE III POLITICAS Y PLANES COORDINADOS EN LAS DIMENSIONES SOCIODEMOGRAFICA AMBIENTAL INFRAESTRUCTURA, ECONOMICA, GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y GOBERNANZA DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNIN AL 2035**", de conformidad a la Orden de Servicio N° 006665, SIAF N°15645, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 4,500.00 Soles.



Contando con el Informe Técnico N° 017-2025/ GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 24 de julio de 2025, remitido por la Econ. Antonia Brígida Vega Terrel, Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, a favor de **RICALDI LEON YUNNIOR IVAN**, por el **SERVICIO DE PLANIFICADOR PARA LA FORMULACION DE LA FASE II FUTURO DESEADO Y FASE III POLITICAS Y PLANES COORDINADOS EN LAS DIMENSIONES SOCIODEMOGRAFICA AMBIENTAL INFRAESTRUCTURA, ECONOMICA, GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y GOBERNANZA DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNIN AL 2035**", de conformidad a la Orden de Servicio N° 006665, SIAF N°15645, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 4,500.00 Soles.



Contando con el Informe Técnico N°1777-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 25 de julio de 2025, remitido por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **RICALDI LEON YUNNIOR IVAN**, ha cumplido con la ejecución del tercer entregable por el monto de S/. 4,500.00 Soles de la **CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PLANIFICADOR PARA LA FORMILACION DE LA FASE II FUTURO DESEADO Y FASE III POLITICAS Y PLANES COORDINADOS EN LAS DIMIENSIONES SOCIODEMOGRAFICA, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ECONOMICA, GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



GOBERNANZA, DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNIN AL 2025, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la Orden de Servicio N° 6665 con SIAF N° 15645.

Contando con el Informe Presupuestal N°1962-2025-GRJ-PPAT/SGPT, de fecha 04 de agosto del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual emite **INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, favor del contratista **RICALDI LEON YUNNIOR IVAN**, por la **CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PLANIFICADOR PARA LA FORMULACION DE LA FASE II FUTURO DESEADO Y FASE III POLITICAS Y PLANES COORDINADOS EN LAS DIMIENSIONES SOCIODEMOGRAFICA, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ECONOMICA, GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y GOBERNANZA, DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNIN AL 2035**, por el importe de S/. 4,500.00 Soles, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5054, Meta 091 específica 2.6. 2.7. 14. 98, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto de S/. 4,500.00 Soles

Contando con el Informe Legal N°550-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 08 de agosto del 2025, suscrito por el Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda de conformidad a la Orden de Servicio N° 006665, SIAF N°15645, correspondiente al tercer entregable por el monto de S/. 4,500.00 Soles, por la **CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PLANIFICADOR PARA LA FORMULACION DE LA FASE II FUTURO DESEADO Y FASE III POLITICAS Y PLANES COORDINADOS EN LAS DIMIENSIONES SOCIODEMOGRAFICA, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ECONOMICA, GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y GOBERNANZA, DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNIN AL 2035** y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N°01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Reporte N° 303-2025/ GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 13 de agosto de 2025, remitido por la Econ. Antonia Brígida Vega Terrel, Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD DE SERVICIO Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **RICALDI LEON YUNNIOR IVAN**, por el **SERVICIO DE PLANIFICADOR PARA LA FORMULACION DE LA FASE II FUTURO DESEADO Y FASE III POLITICAS Y PLANES COORDINADOS EN LAS DIMENSIONES SOCIODEMOGRAFICA AMBIENTAL INFRAESTRUCTURA, ECONOMICA, GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y GOBERNANZA DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNIN AL 2035**", de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



conformidad a la Orden de Servicio N° 006665, SIAF N°15645, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 4,500.00 Soles.

Contando con el Reporte N°1313 -2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 15 de agosto de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 6665, SIAF N°15645, por el **SERVICIO DE PLANIFICADOR PARA LA FORMULACION DE LA FASE II "FUTURO DESEADO" Y FASE III POLITICAS Y PLANES COORDINADOS EN LAS DIMENSIONES SOCIODEMOGRAFICA AMBIENTAL INFRAESTRUCTURA, ECONOMICA, GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y GOBERNANZA DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNIN AL 2035**", por el monto de S/. 4,500.00 Soles, correspondiente al tercer entregable, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **RICALDI LEON YUNNIOR IVAN**, con **RUC N°10457830560**, cumplió con entregar el servicio según la O/S 6665, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 091, Fuente de Financiamiento **RECURSOS ORDINARIOS**, Especifica de Gasto: 2.3.2.7.14.98, por el monto de S/. 4,500.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 5054.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de **RICALDI LEON YUNNIOR IVAN**, por el **SERVICIO DE PLANIFICADOR PARA LA FORMULACION DE LA FASE II "FUTURO DESEADO" Y FASE III POLITICAS Y PLANES COORDINADOS EN LAS DIMENSIONES SOCIODEMOGRAFICA AMBIENTAL INFRAESTRUCTURA, ECONOMICA, GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y GOBERNANZA DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNIN AL 2035**", de conformidad a la Orden de Servicio N° 006665, SIAF N°15645, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 4,500.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de RICALDI LEON YUNNIOR IVAN, por el **SERVICIO DE PLANIFICADOR PARA LA FORMULACION DE LA FASE II "FUTURO DESEADO" Y FASE III "POLITICAS Y PLANES COORDINADOS" EN LAS DIMENSIONES SOCIODEMOGRAFICA AMBIENTAL INFRAESTRUCTURA, ECONOMICA, GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y GÖBERNANZA DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNIN AL 2035"**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 006665, SIAF N°15645, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:



META	: 091
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.3. 2.7. 14. 98
MONTO	: S/ 4,500.00 Soles
C.P. NOTA	: N° 5054

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 25 AGO 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL